

Testamento, y Contaduría, División y Partición de los bienes que quedaron al fallecimiento del Doctor en medicina D. Vicente de Lardizabal, vecino de ésta Ciudad.

1814-12-14

AHPG-GPAH 3/0031, A: 251r-262v

Extractos:

Folio 253v

“Declaro también que en dichos contratos agregué al Vínculo fundado por D^a Jacinta de Zubieta mi bisabuela Materna, de la casa que tengo y poseo en la Calle del Puyuelo de ésta Ciudad, dicha Herrería de Elama, casilla de la Calle de la Higuera y Casería de Larrachao; para que todos los goce el mismo poseedor: llamando en primer lugar al goce de dicho Vínculo al mayor de mis hijos, que se llama Manuel Josef.”

Adjudicación y pago en la hijuela de D. Manuel José

Folio 260r

1º- Se le adjudica la Casería de Larrachao radicante en la Calzada del Pasaje jurisdicción de ésta Ciudad evaluada en cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y uno reales vellón= 42.861

2º- Se le adjudica la Ferrería de Elama con su habitación y pertenecidos en la cantidad de trescientos veinte y ocho mil seiscientos veinte y seis reales que quedan después de los veinte y un mil trescientos setenta y cuatro adjudicados al Vínculo en el nº3 del Capítulo en su razón.

328.626

Total = 371.487

Así resulta satisfecho D. Manuel José de su legítima y obligaciones con que se ha gravado pagándole todo su haber.
